FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2019

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 371.498.

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 2.

- **Quedan modificada la fecha de entrega y apertura de ofertas, en el SICP.**
- **Quedan modificados los siguientes puntos de PBC de la siguiente forma:**

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Diciembre 19*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Enero 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Febrero 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Marzo 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Abril 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Mayo 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Junio 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Julio 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Agosto 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Septiembre 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Octubre 20*
INFORME TECNICO	*INFORME TECNICO*	*Noviembre 20*

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC 27.2	**La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:** **a)** ***Póliza contra accidentes personales*** *por un capital asegurado de* ***10.000.000*** *(Diez millones)* **b)** ***Póliza*** *contra Deshonestidad por un capital asegurado de* ***30.000.000*** *(treinta millones) que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.* **c)** ***Póliza*** *de responsabilidad civil general por un capital asegurado* ***35.000.000*** *(treinta y*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

	cinco millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia. *Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:* *1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona,* ***10.000.000*** *(diez millones)* *2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas,* ***20.000.000*** *(veinte millones).* *Las pólizas originales deberán ser presentadas a Nombre de la Facultad de Ciencias Médicas dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato.* *La misma tendrá vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el contratista y la aseguradora.*

SECCION V.
MODELO DE CONTRATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs. _____ (Guaraníes _____).
El monto correspondiente al año 2019 es de Gs. _____ (Guaraníes _____).
El monto correspondiente al año 2020 es de Gs. _____ (Guaraníes _____). La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____.-

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
1	Servicio de Limpieza e higienización	12	Mes	Hospital de Clínicas- San Lorenzo	Dentro de los 5 días posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte del contratista.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto

Tel.. 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere o se modifique por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse y/o adecuarse igualmente.-

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a él Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de Gs. 10.000.000.-
b) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 30.000.000, que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante referente a las instalaciones del Hospital de Clínicas, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.
c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado de Gs. 35.000.000.-, que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.

   Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

   1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, Gs. 10.000.000.-
   2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, Gs. 20.000.000.-

Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el contratista y la aseguradora

Observación: los requisitos no modificados en esta Adenda, quedan invariables.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa